

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Estados financieros por los ejercicios terminados
al 31 de diciembre de 2021 y 2020
e informe de los auditores independientes

CONTENIDO

Estados de Situación Financiera
Estados de Resultados Integrales
Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
Estados de Flujos de Efectivo, Método Directo
Notas a los Estados Financieros

Cifras expresadas en miles de pesos chilenos (M\$)



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 29 de marzo de 2022

Señores Partícipes
Fondo Mutuo Itaú Conveniencia

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Fondo Mutuo Itaú Conveniencia, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Itaú Administradora General de Fondos S.A. es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad de que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración del Fondo, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.



Santiago, 29 de marzo de 2022
Fondo Mutuo Itaú Conveniencia
2

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Conveniencia al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2.

Énfasis en un asunto

De acuerdo a lo descrito en Nota 2 y conforme a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N°592, estos estados financieros presentan los instrumentos financieros que conforman su cartera de inversiones valorizados a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento y no a valor justo como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera. Nuestra opinión no se modifica respecto a este asunto.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Estados de Situación Financiera
(En miles de pesos – M\$)

	Notas N°	Al 31 de diciembre de	
		2021 M\$	2020 M\$
ACTIVOS			
Efectivo y efectivo equivalente	15	46.176	211.206
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados	7	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía	8	-	-
Activos financieros a costo amortizado	9	43.054.106	40.542.021
Cuentas por cobrar a intermediarios	10	-	-
Otras cuentas por cobrar	11	-	-
Otros activos	13	-	-
Total activos		43.100.282	40.753.227
PASIVOS			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	12	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios	10	-	-
Rescate por pagar		-	-
Remuneraciones sociedad administradora	19	45.264	5.407
Otros documentos y cuentas por pagar	11	5.298	4.112
Otros pasivos	13	-	-
Total pasivos (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		50.562	9.519
Activos neto atribuible a los partícipes		43.049.720	40.743.708

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Estados de Resultado Integrales
(En miles de pesos – M\$)

	Notas N°	Por los ejercicios terminados al	
		2021 MS	2020 MS
Ingresos (pérdidas) de la operación			
Intereses y reajustes	14	489.451	323.305
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor costo amortizado con efecto en resultado	9	(1)	-
Resultado en ventas de instrumentos financieros		-	-
Otros		-	-
Total ingresos (pérdidas) netos de la operación		489.450	323.305
Gastos			
Comisión de administración	19	(249.277)	(188.935)
Honorarios por custodia y administración		(7.247)	(7.068)
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	20	-	-
Total gastos de operación		(256.524)	(196.003)
Utilidad (pérdida) de la operación antes de impuesto		232.926	127.302
Impuesto a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad (pérdida) de la operación después de impuesto		232.926	127.302
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a participes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		232.926	127.302
Distribución de beneficios	17	-	-
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a participes originadas por actividades desde la operación después de distribución de beneficios		232.926	127.302

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021

	Nota	Serie F1 M\$	Serie C M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2021	16	40.740.219	3.489	40.743.708
Aporte de cuotas		215.148.266	312.606	215.460.872
Rescate de cuotas		(213.087.154)	(300.632)	(213.387.786)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		2.061.112	11.974	2.073.086
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		232.796	130	232.926
Distribución de beneficios				
En efectivo		-	-	-
En cuotas		-	-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		232.796	130	232.926
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2021	16	43.034.127	15.593	43.049.720

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Partícipes
por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020

	Nota	Serie F1 M\$	Serie C M\$	Total M\$
Activo neto atribuible a los partícipes al 1 de enero de 2020	16	28.882.962	3.476	28.886.438
Aporte de cuotas		615.412.284	-	615.412.284
Rescate de cuotas		(603.682.316)	-	(603.682.316)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		11.729.968	-	11.729.968
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		127.289	13	127.302
Distribución de beneficios				
En efectivo		-	-	-
En cuotas		-	-	-
Total reparto de beneficios		-	-	-
Aumento (disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		127.289	13	127.302
Activo neto atribuible a los partícipes al 31 de diciembre de 2020	16	40.740.219	3.489	40.743.708

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Estados de Flujo de efectivo
Expresado en miles de pesos (M\$)

	Notas N°	Por los ejercicios terminados al	
		2021 MS	2020 MS
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	9	(651.318.554)	(451.475.635)
Venta/cobro de activos financieros	9	608.264.446	439.671.894
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		489.451	323.305
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(215.481)	(224.339)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación		40.542.022	-
Otros gastos de operación pagados		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(2.238.116)	(11.704.775)
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación		215.460.872	615.412.284
Rescates de cuotas en circulación		(213.387.786)	(603.682.316)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		2.073.086	11.729.968
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(165.030)	25.193
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente	15	211.206	186.013
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	15	46.176	211.206

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Índice

(1)	Información general.....	8
(2)	Resumen de criterios contables significativos.....	9
(3)	Política de inversión del Fondo	17
(4)	Cambios Contables	21
(5)	Administración de riesgos	21
(6)	Juicios y estimaciones contables críticas.....	42
(7)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados.....	43
(8)	Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, entregados en garantía...	43
(9)	Activos financieros a costo amortizado.....	43
(10)	Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.....	45
(11)	Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar	45
(12)	Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados	46
(13)	Otros activos y otros pasivos	46
(14)	Intereses y reajustes	46
(15)	Efectivo y efectivo equivalente	47
(16)	Cuotas en circulación.....	47
(17)	Distribución de beneficios a los partícipes	49
(18)	Rentabilidad del Fondo.....	49
(19)	Partes relacionadas	50
(20)	Otros gastos de operación.....	52
(21)	Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009).....	52
(22)	Excesos de inversión	53
(23)	Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del fondo (Artículo 12 y 13, Ley Única de Fondos N° 20.712)	53
(24)	Garantía Fondos Mutuos estructurados garantizados.....	53
(25)	Inversión sin valorización.....	53
(26)	Operaciones de compra con retroventa	53
(27)	Información Estadística	53
(28)	Sanciones	55
(29)	Hechos relevantes	55
(30)	Hechos posteriores.....	55

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(1) Información general

El Fondo Mutuo Itaú Conveniencia (el Fondo) Rut 76.751.942-7 es un Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días Nacional, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. Está regido por la Ley N°20.712 de 2014 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales (en adelante la “Ley”), su Reglamento Decreto Supremo N°129 de 2014, por el Reglamento Interno del mismo y por la normativa emitida por la Comisión para el Mercado Financiero (en adelante “CMF”), organismo al cual compete su fiscalización. La dirección comercial de su oficina es Avenida Presidente Riesco N°5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

(a) Objetivo del Fondo

El objetivo del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en participar de un portafolio de inversiones diversificado, con un horizonte de inversión de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del presente reglamento interno.

(b) Modificaciones al Reglamento Interno

Durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021, el Fondo, no experimentó modificaciones a su Reglamento Interno.

Con fecha 10 de Noviembre de 2020, se depositó el Reglamento Interno del Fondo de acuerdo a la Ley N° 20.712 y la Norma de Carácter General N° 365 emitida por la CMF, sus modificaciones entran en vigencia el 10 de Diciembre de 2020.

Las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo son las siguientes:

F) Series, remuneraciones, comisiones y gasto

1. Numeral 1. Series

- Se modifica el nombre de la “Serie M1” a “Serie F1”, y se establece como Serie continuadora, con valor cuota inicial de \$1.567,1682 pesos chilenos.
- Se elimina Serie B.

G) Aporte, rescate y valorización de cuotas

1. Numeral 1. Letra d) Valor para la liquidación de rescates:

- Se modifica el primer párrafo por el siguiente: Si la solicitud de rescate es presentada antes del cierre de operaciones del Fondo, se utilizará para el cálculo el valor de la cuota correspondiente a la fecha de recepción de dicha solicitud o a la fecha en que se dé curso a la solicitud, si se trata de un rescate programado. Si la solicitud de rescate es presentada con posterioridad al cierre de operaciones del Fondo, se utilizará para el cálculo, el valor de la cuota del día hábil bancario siguiente al de la fecha de recepción de la solicitud. Infórmese de las características específicas para la liquidación de rescates por montos

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

significativos, en la letra g) de este mismo literal. Asimismo, se considerará que los aportes de mayor antigüedad son los primeros en ser rescatados.

I) Otra información relevante

1. Letra f) Beneficios tributarios:

- Se añade el siguiente párrafo:

i. Los rescates o retiros de las inversiones podrán acogerse al artículo 108 de la Ley de Impuesto a la Renta.

2. Letra k) Otros:

- Se elimina en su totalidad.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el Directorio de la Administradora, el 29 de marzo de 2022.

(2) Resumen de criterios contables significativos

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

(a) Bases de preparación

La CMF en conjunto con otras superintendencias y otros organismos reguladores en Chile acordaron un plan de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”) con el propósito de internacionalizar los modelos de reporte financiero para compañías públicas en Chile. De lo anterior, la CMF, a través de sus Oficios Circulares Nos. 544 y 592 estableció los nuevos estándares de contabilidad y reporte para la industria de Fondos Mutuos Tipo 1, e instruyó la aplicación de estos nuevos criterios contables los cuales comenzaron a aplicar el 1 de enero de 2010.

Por disposiciones legales, los Fondos Mutuos deben utilizar los criterios contables dispuestos por la CMF y en todo aquello que no sea tratado por ella ni se contraponga con sus instrucciones, deberán ceñirse a las NIIF emitidas por el International Accounting Standards Board (en adelante “IASB”). Los nuevos estándares de contabilidad y reporte para la industria de Fondos Mutuos Tipo 1 difieren de las NIIF, en lo siguiente:

De acuerdo con el Oficio Circular N°592, los Fondos mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, de conformidad con del número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o remplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. En este sentido, estos Fondos podrán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(TIR de compra). En el caso de que existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra y TIR de mercado, el gerente general de la Sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo. En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el número 1.2.1 de la Sección I establecido en la Circular N°1.579 de 2002.

No obstante lo anterior, en lo que se refiere a presentación de la información financiera, los Fondos mutuos Tipo 1 deberán utilizar el formato de estados financieros puesto a disposición por la CMF a la industria de fondos mutuos en general.

Estos estados financieros anuales reflejan fielmente la situación financiera de Fondo Mutuo Itaú Conveniencia al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas.

Los estados financieros han sido preparados bajo la convención de costo histórico, modificada por la valorización de activos financieros y pasivos financieros (incluidos los instrumentos financieros derivados) a valor razonable con efecto en resultados.

La preparación de estos estados financieros en conformidad con los estándares de contabilidad y reporte requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También necesita que la Administración utilice su criterio en el proceso de aplicar los principios contables del Fondo. Las áreas que implican un mayor discernimiento o complejidad, en donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se detallan en Nota 6 “Juicios y estimaciones contables críticas”.

Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2021 se presentan en forma comparativa con el ejercicio 2020, dando cumplimiento total a los requisitos de reconocimiento, valoración y revelación exigidos por las NIIF.

En la preparación de los mencionados estados de situación financiera, la Administración ha considerado, con relación a las normas y sus interpretaciones, los hechos, circunstancias y los principios de contabilidad que han sido aplicados por el Fondo al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la CMF referente a la aplicación de los nuevos estándares de contabilidad y reporte de información financiera, se deberán aplicar las siguientes nuevas normas:

(i) Aplicación de norma de valorización emitida por la CMF para Fondos de Tipo 1

La Circular N°1.990 de fecha 28 de octubre de 2010, establece requerimientos relativos a la valorización de los “Fondos Mutuos de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor igual a 90 días”, en adelante “Fondos tipo 1”. En conformidad con esta Circular, las sociedades que administren Fondos Mutuos Tipo 1, que valorizan los instrumentos que componen su cartera de inversión a la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra), deben (1) desarrollar y establecer con precisión y claridad políticas de liquidez y de realización de ajustes a precios de mercado en la valorización de los instrumentos que componen las carteras de inversión de este tipo de Fondos; (2) considerar la realización de pruebas de “stress testing” u otra técnica similar para examinar variaciones en la rentabilidad de instrumentos específicos y de la cartera, ante distintos escenarios de mercado, a objeto

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

de determinar niveles apropiados de riesgos (crédito, tasa de interés, mercado), y (3) proporcionar tanto a los inversionistas como al público en general información incluida como notas en los estados financieros describiendo (a) el criterio de valorización utilizado para los instrumentos, y las políticas de liquidez además de la realización de ajustes de mercado; la forma de determinar el valor diario de la cartera del Fondo; la conversión de los aportes y liquidación de rescates; y la forma en que el Fondo contabiliza los intereses y reajustes que cada instrumento devenga; y (b) información referente a la valorización de la cartera de instrumentos del Fondo a TIR de compra o la última tasa de valorización, si correspondiere, y la valorización de la cartera a tasa de mercado. En el caso que se utilicen modelos de valorización que proporcionen precios de mercado de los instrumentos mantenidos en cartera por el Fondo, se debe considerar la descripción de la metodología utilizada en dicha valorización y la fuente de precios de mercado aplicada.

La información requerida en (3) a) y b) ha sido considerada en la preparación de los presentes estados financieros referidos al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Asimismo, la información requerida en (1) y (2) fue implementada a contar del 1 de marzo de 2011, conforme a lo requerido por dicha Circular.

(b) Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB), y por la CMF

Nuevos pronunciamientos contables

1) Normas, interpretaciones y enmiendas que han sido adoptadas en los presentes Estados Financieros:

1.1) Reforma de la Tasa de Interés de Referencia—Fase 2 Modificaciones a las NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16

Con fecha 27 de agosto se emiten las enmiendas en Reforma de la tasa de interés de referencia - Fase 2 (Enmiendas a la NIIF 9, NIC 39, NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16) la cual introduce modificaciones para abordar la reforma de IBOR, aclarando que la contabilidad de coberturas no se discontinúa únicamente debido a la reforma, e introduce revelaciones que permita a los usuarios comprender la naturaleza y el alcance de los riesgos que surgen de la reforma de IBOR. Asimismo, el IASB actualiza propuesta de la Taxonomía con fecha 2 de septiembre 2020.

Las enmiendas aplican retrospectivamente a períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2021.

La adopción de esta enmienda no tuvo un impacto significativo en los Estados Financieros.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

1.2) Enmienda a la NIIF 16 “Arrendamientos”

Con fecha 31 de marzo de 2021, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) publicó la enmienda a la NIIF 16, que amplía el plazo señalado por la enmienda original emitida el 28 de mayo de 2020, referente a proporcionar a los arrendatarios una exención de evaluar si un contrato de arrendamiento relacionada con Covid-19 es una modificación de arrendamiento, donde dicha exención que se aplica a aquellas reducciones de pagos producto a Covid-19, se extiende del 30 de junio de 2021 al 30 de junio de 2022 o antes.

La enmienda es efectiva para los períodos anuales de presentación de informes que comiencen a partir del 1 de abril de 2021.

La adopción de esta enmienda no tuvo impacto en los Estados Financieros en consideración a que la entidad no mantiene contratos de arriendo afectos a NIIF 16.

2) Normas, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Los siguientes pronunciamientos contables emitidos son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2022, y no han sido aplicados en la preparación de estos estados financieros. La sociedad tiene previsto adoptar los pronunciamientos contables que les correspondan en sus respectivas fechas de aplicación y no anticipadamente.

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17 Contratos de Seguro	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Esta fecha incluye la exención de las aseguradoras con respecto a la aplicación de la NIIF 9 para permitirles implementar la NIIF 9 y la NIIF 17 al mismo tiempo. Se permite adopción anticipada para entidades que aplican la NIIF 9 y la NIIF 15 en o antes de esa fecha.
Modificaciones a las NIIF	
Contratos Onerosos – Costos de Cumplimiento de un Contrato (Modificaciones a la NIC 37)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022 a contratos existentes en la fecha de la aplicación. Se permite adopción anticipada.
Mejoras anuales a las Normas NIIF 2018-2020	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.
Propiedad, Planta y Equipos – Ingresos antes del uso previsto (Modificaciones a la NIC 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. Se permite adopción anticipada.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Nueva NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente.
Referencia al Marco Conceptual (Modificaciones a la NIIF 3)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2022. S permite adopción anticipada.
Revelaciones de políticas contables (Modificaciones a la NIC 1 y Declaración de Práctica 2 Elaboración de Juicios Relacionados con la Materialidad)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Definición de estimación contable (Modificaciones a la NIC 8)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada y será aplicada prospectivamente a los cambios en las estimaciones contables y cambios en las políticas contables que ocurran en o después del comienzo del primer período de reporte anual en donde la compañía aplique las modificaciones.
Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una única transacción (Modificaciones a la NIC 12)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2023. Se permite adopción anticipada.
Aplicación inicial de la NIIF 17 y la NIIF 9 – Información comparativa (Modificaciones a la NIIF 17)	La modificación es aplicable a partir de la aplicación de la NIIF 17 Contratos de Seguro

La Administradora del Fondo estima que la adopción de las normas, interpretaciones y enmiendas antes descritas, no tendrán un impacto significativo en los estados financieros del Fondo.

(c) Resumen de políticas contables significativas

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(i) Período cubierto

Los presentes Estados Financieros del Fondo comprenden el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2021 y 2020 y los Estados de Resultados Integrales, de Cambios en el Activo Neto atribuible a los partícipes y de Flujos de Efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, y las correspondientes notas a los estados financieros.

(ii) Conversión de moneda extranjera

(ii.1) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos.

La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en el mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La Administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(ii.2) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Moneda	2021	2020
	MS	MS
Unidad de Fomento (UF)	30.991,74	29.070,33
Dólar Estadounidense (US\$)	844,69	710,95

Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de dichos activos y pasivos financieros son incluidas en el estado de resultados integrales. Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y efectivo equivalente se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente”. Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados de acuerdo a la Circular N°1.579 se presentan en el estado de resultados integrales dentro de “Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado”. Las diferencias de cambio relacionadas con los activos y pasivos financieros contabilizados a valor razonable con efecto en resultados son presentadas en el estado de resultados dentro de “Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados”.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(iii) Cartera de inversiones

Los instrumentos que conforman la cartera de inversiones son valorizados al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En la valorización de la cartera se deberán contabilizar anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización.

Cuando existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra (o a la última tasa de valorización, según corresponda) y TIR de mercado, el gerente general de la sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo, los fundamentos y las bases para efectuar los ajustes deberán ser puestos a disposición de la CMF o de cualquier partícipe del Fondo, a su sola solicitud.

En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, es decir, valorizar los instrumentos al precio o valor de mercado se deberán aplicar los siguientes criterios: (a) si en el día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno (TIR) promedio ponderada de las transacciones informadas del día, siempre que éstas hayan superado un total de 500 unidades de fomento; (b) si en el día de valorización no se hubiese superado el monto de 500 unidades de fomento referido en (a), o bien, no se hubiere transado el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad con lo dispuesto en letra (a) anterior.

Los criterios para realizar los ajustes a la valorización que fueron aplicados a contar del 1 de marzo de 2011 en conformidad con la Circular N°1.990 son los siguientes:

- Ajustes a nivel de cartera

La brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,1% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.

Ajustes a nivel de instrumento - A nivel de instrumento, y cuando se trate de instrumentos a tasa nominal, la brecha al valorizar la cartera a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,6% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado. Cuando se trate de instrumentos denominados en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,8% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.

- Efectivo y efectivo equivalente

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja y banco (cuentas corrientes bancarias) e inversiones corto plazo de alta liquidez (depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja) señaladas en párrafo 6 de la NIC 7 “Estados de Flujo de Efectivo”.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

- Cuotas en circulación

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo ha emitido 2 series de cuotas (F1, C), cuyas características se explican en Nota 16 de los presentes estados financieros. De acuerdo con lo descrito, las cuotas se clasifican como pasivos financieros.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los partícipes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

- Tributación

El Fondo se encuentra domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

De acuerdo con su Reglamento Interno, el Fondo no está facultado para realizar inversiones en el exterior, de forma que no se afectará por impuestos de retención sobre ingresos por inversión y ganancias de capital por este tipo de inversiones.

- Garantías

Corresponde a las Garantías en efectivo provistas por el Fondo que se incluyen en la "cuenta de margen" dentro de "Otros activos" del estado de situación financiera, las cuales no se incluyen dentro del efectivo y efectivo equivalente.

Para garantías otorgadas distintas de efectivo, si la contraparte posee el derecho contractual de vender o entregar nuevamente en garantía el instrumento, el Fondo clasifica los activos en garantía en el estado de situación financiera de manera separada del resto de los activos, identificando su afectación en garantía. Cuando la contraparte no posee dicho derecho, solamente se revela la afectación del instrumento en garantía en nota a los estados financieros.

- Cuentas por cobrar y pagar a intermediarios

Los montos por cobrar y pagar a intermediarios (Corredores de Bolsa y Brokers) representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo. Dichos importes se reducen por la provisión por deterioro de valor para montos correspondientes a cuentas por cobrar a intermediarios.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se han imputado saldos por concepto de deterioro.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

iv) Deterioro de valor de activos financieros a costo amortizado

Se establece una provisión por deterioro del valor de montos correspondientes a activos financieros a costo amortizado (incluyendo cuentas por cobrar a intermediarios), cuando hay evidencia objetiva de que el fondo no será capaz de recaudar todos los montos adeudados por el instrumento. Las dificultades financieras significativas del emisor o deudor, la probabilidad de que el mismo entre en quiebra o sea objeto de reorganización financiera, y el incumplimiento en los pagos son considerados como indicadores de que el instrumento o monto adeudado ha sufrido deterioro del valor.

Una vez que un activo financiero o un grupo de activos financieros similares hayan sido deteriorados, los ingresos financieros se reconocen utilizando el tipo de interés utilizado para descontar los flujos de efectivo futuros con el fin de medir el deterioro del valor mediante la tasa efectiva original.

El Fondo, evalúa estos puntos a cada fecha de cierre, detectando diferencias en el valor de mercado versus el valor a costo amortizado, sin embargo, estas diferencias son temporales, ya que de acuerdo al tipo de fondo (Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días), sus inversiones son liquidadas en el corto plazo desde la fecha de adquisición.

(3) Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el Reglamento Interno del Fondo. Dicho reglamento se encuentra publicado en la página de la CMF con fecha 10 de noviembre de 2020 y disponible en nuestras oficinas ubicadas en Avda. Presidente Riesco N°5537, piso 13, comuna de Las Condes, Santiago.

(a) Objeto del Fondo

El objetivo del Fondo es ofrecer una alternativa de inversión para aquellas personas naturales y jurídicas interesadas en participar de un portafolio de inversiones diversificado, con un horizonte de inversión de corto, mediano y largo plazo. Asimismo, el Fondo podrá invertir en instrumentos derivados, de acuerdo a lo dispuesto en la política de inversiones del correspondiente reglamento interno.

(b) Políticas de inversiones

El Fondo dirigirá sus inversiones a los mercados nacional e internacional, los cuales deben cumplir los requisitos de información, regulación y supervisión establecidos en la Norma de Carácter General N° 376 de la CMF o la que la modifique o reemplace.

El nivel de riesgo esperado de las inversiones es bajo.

El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo, ajustándose en todo caso a lo dispuesto en la política de diversificación de las inversiones contenida en el punto

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

N° 3, letra a) y las definiciones de la Circular N°1.578 de 2002 de la CMF, o aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de deuda de emisores nacionales en los que invierta el Fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BBB o N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88° de la Ley N°18.045, respectivamente.

Para el caso de las facturas que se transen en la Bolsa de Productos de Chile no será exigible una clasificación riesgo del pagador.

La duración de la cartera de inversiones del Fondo deberá ser menor o igual a 90 días.

El Fondo podrá invertir en instrumentos denominados en Pesos Chilenos, Unidad de Fomento (UF) y Dólar de los Estados Unidos de América.

Las monedas que se deberán mantener en caja como disponible, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Comisión para el Mercado Financiero (la “CMF”), son las siguientes: Pesos Chilenos y Dólar de los Estados Unidos de América.

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la Sociedad Administradora, en los términos contemplados en el artículo 62 de la Ley N° 20.712 de acuerdo con lo establecido en la NCG N° 376 de la CMF, o de aquella que la modifique o reemplace.

La política de inversiones del Fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la inversión en valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(c) Características y diversificación de las inversiones.

a) Diversificación de las inversiones respecto del activo total del Fondo (Tipo de Instrumento):

	Tipo de Instrumento	%	%
		Mínimo	Máximo
1	Instrumentos de Deuda emitidos por Emisores Nacionales	70%	100%
1.1	Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.	0%	100%
1.2	Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	100%
1.3	Instrumentos emitidos por Bancos e Instituciones Financieras Nacionales con o sin garantía estatal o hipotecaria.	0%	100%
1.4	Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o empresas multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada.	0%	100%
1.5	Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro	0%	100%
1.6	Facturas que se transen en la Bolsa de Productos de Chile.	0%	30%

A continuación, se indican los límites de diversificación por emisor y grupo empresarial:

i) Límite máximo de inversión por emisor: 20% del activo del Fondo.

ii) Límite máximo de inversión por grupo empresarial: 30% del activo del Fondo.

Los excesos que se produjeran respecto de los límites establecidos precedentemente, cuando se deban a causas imputables a la Sociedad Administradora deberán ser subsanados en un plazo que no podrá superar los 30 días corridos contados desde la fecha de ocurrido el exceso. Para los casos en que dichos excesos se produjeran por causas ajenas a la Sociedad Administradora, dicho plazo no podrá superar los 12 meses contados desde la fecha en que se produzca el exceso según lo establece la NCG N° 376 de la CMF, o aquélla que la modifique o reemplace.

(d) Operaciones que realizará el Fondo.

Contratos de derivados:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 56 y siguientes de la Ley N° 20.712, la Administradora por cuenta del Fondo podrá celebrar operaciones de derivados que involucren contratos futuros y forward en los términos establecidos en los artículos antes definidos, con la finalidad de tener cobertura de los riesgos asociados a sus inversiones de contado y/o inversión. Lo anterior, sin perjuicio de que en el

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

futuro la CMF dicte alguna norma de carácter general que establezca condiciones para este tipo de operaciones. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que les hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

Las operaciones de derivados solo se podrán efectuar sobre activos subyacentes que sean monedas en que el fondo esté autorizado para invertir. Los contratos de futuros deberán celebrarse o transarse en mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la CMF, y deberán tener como entidad contraparte a cámaras de compensación.

Los contratos forward podrán celebrarse fuera de los mercados bursátiles ya sea dentro o fuera de Chile. En el caso de los contratos celebrados fuera de Chile, estos deben de cumplir con los requisitos indicados en la ley y en aquella normativa dictada por la CMF.

Finalmente, la Administradora enviará de forma diaria los contratos de derivados que celebre el Fondo a un proveedor externo e independiente, quien determinará diariamente los precios para dichos contratos.

El Fondo contempla realizar operaciones de derivados en los siguientes activos y con los límites que se señalan a continuación:

1. Monedas

a. Unidades de Fomento (UF) - La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos forwards o futuros, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder 100% del valor del activo del Fondo.

b. Dólar de los Estados Unidos de América (Dólar) - La cantidad neta comprometida a vender a través de contratos futuros o forwards, valorizadas considerando el valor de la moneda activo objeto, no podrá exceder el 100% del valor activo del Fondo.

2. Venta corta y préstamo de valores

No Aplica.

3. Operaciones con retroventa

La Sociedad Administradora, por cuenta del Fondo podrá realizar fuera de bolsa (OTC) operaciones de adquisición de instrumentos con retroventa, en el mercado nacional, siempre que cumpla con los requisitos indicados en la ley y normativa dictada por la CMF, de los siguientes instrumentos de oferta pública:

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

-Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción.

-Instrumentos inscritos en Registro de Valores, emitidos por sociedades anónimas u otras entidades inscritas en el mismo Registro.

Las entidades con las que el Fondo podrá efectuar estas operaciones serán:

1. Bancos nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

2. Instituciones financieras nacionales que tengan una clasificación de riesgo para sus títulos de deuda de largo y corto plazo a lo menos equivalente a BBB y N-2, según la definición contenida en el artículo 88 de la Ley N° 18.045.

Los instrumentos de deuda adquiridos con compromiso de venta, susceptibles de ser custodiados, deberán mantenerse en la custodia de una empresa de depósito de valores regulada por la Ley N° 18.876.

Aquellos instrumentos de oferta pública que no sean susceptibles de ser custodiado por estas empresas, podrán mantenerse en la custodia de la Administradora o de un banco, de aquéllos contemplados por la NCG N° 235 de la CMF o de aquella norma que la modifique o reemplace, siendo responsabilidad de la sociedad Administradora velar por la seguridad de los valores adquiridos con retroventa a nombre del Fondo.

Los límites específicos para estas operaciones serán de hasta un 20% del activo total del Fondo, y no podrá mantener más de un 10% del activo total del Fondo con una misma persona o con personas o entidades de un mismo grupo empresarial.

Este Fondo no contempla realizar operaciones de retrocompra.

d) Otro tipo de operaciones:

Este Fondo no contempla realizar otro tipo de operaciones.

(4) Cambios Contables

Durante el año finalizado al 31 de diciembre de 2021, no se han efectuado cambios contables con relación al ejercicio anterior.

(5) Administración de riesgos

(a) Política de riesgo financiero

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

La Administradora en cumplimiento con lo establecido en la Circular N°1.869 de la Comisión para el Mercado Financiero ha implementado un “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, con el objetivo de establecer los lineamientos generales para una administración eficiente de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Administradora, Fondos y Carteras Administradas vigentes, y en particular, cada una de las áreas funcionales que se relacionan con los ciclos de Inversión; Aportes y Rescates; y Contabilidad y Tesorería, propuestos en dicha circular. Del “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno”, se desprenden políticas para la administración de los riesgos que son establecidas con el objeto de identificar y analizar los riesgos expuestos; fijar límites y controles adecuados; monitorear los riesgos y velar por el cumplimiento de los límites establecidos.

Las políticas y estructuras de administración de riesgo se revisan periódicamente con el fin de que reflejen los cambios en las actividades de nuestra institución. El “Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno” y las políticas que se desprenden son revisadas y/o actualizadas anualmente o con mayor periodicidad, según la situación lo amerite. La revisión es responsabilidad del área de Riesgo Operacional y Compliance, las cuales deberán ser aprobadas por el Directorio de la Sociedad.

(b) Estructura de la Administración del Riesgo

La Administradora cuenta con una estructura organizacional que permite una adecuada segregación para cumplir con las funciones de definición, administración y control de todos los riesgos críticos derivados del desarrollo de sus actividades. Asimismo, destacan los funcionamientos de los siguientes comités que robustecen las actividades de control, monitoreo, administración y validación de las políticas vigentes.

- **Comité de Inversiones:** Se reúne mensualmente con el objetivo de analizar el escenario macroeconómico actual, nacional e internacional, aprobación de líneas de crédito, aprobación de intermediarios financieros, etc. Su objetivo es direccionar la toma de decisiones de forma estratégica.

- **Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos:** Se reúne mensualmente y es la instancia para revisar el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de administración de riesgos, además se proponen planes de acción y mitigación según corresponda y se discuten las mejores prácticas de mercado. Adicionalmente se revisan las nuevas regulaciones, adherencia de productos, reclamos y resultados de auditorías.

- **Comité de Productos:** Se reúne por evento y con el objetivo de presentar productos nuevos o modificaciones a los actuales, hacer el seguimiento a los productos, definir planes de acción y asignar responsabilidades.

El Directorio de la Administradora es la instancia de aprobación y autorización de manuales y políticas para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la administradora, sus fondos y carteras administradas. Esta actividad se realiza al menos una vez al año o con la frecuencia necesaria en caso de que se produzcan cambios significativos.

El Gerente General de la Administradora, o a quien delegue la función, será responsable de elaborar manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

El Subgerente de Compliance & AML de Itaú Corpbanca es el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuya función es monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos para una adecuada gestión de riesgos y controles internos para la Administradora, sus fondos y carteras administradas, proponer modificaciones si corresponde y capacitar al personal involucrado. Dicho “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” es independiente de las unidades operativas y de negocios, y reporta directamente al Directorio de la Sociedad Administradora.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” puede delegar determinadas funciones de control, tales como la realización de pruebas a los procedimientos y controles, a otros miembros de área de Riesgo Operacional y Compliance de la Sociedad Administradora. Sin embargo, el “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” seguirá siendo el responsable de estas funciones, las cuales se efectuarán bajo su propia supervisión.

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, cuenta con las calificaciones técnicas y la experiencia profesional necesaria para cumplir con sus funciones y es el contacto con la Comisión para el Mercado Financiero en todas las materias relacionadas con la gestión de riesgos y los controles internos.

Dentro de las funciones del Encargado de Cumplimiento y Control Interno se encuentran:

- i. Monitorear el cumplimiento de los manuales, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno.
- ii. Proponer cambios en los manuales, políticas y en los procedimientos según corresponda.
- iii. Establecer e implementar los procedimientos adecuados para garantizar que el personal, al margen de la función que desempeñe o de su jerarquía, esté en conocimiento y comprenda:
 - a) Los riesgos derivados de sus actividades
 - b) La naturaleza de los controles elaborados para manejar esos riesgos
 - c) Sus respectivas funciones en la administración o en el cumplimiento de los controles especificados
 - d) Las consecuencias del incumplimiento de tales controles o de la introducción de nuevos riesgos.
- iv. Realizar el seguimiento, con el objeto de verificar la resolución adecuada de los incumplimientos de límites, de los controles y de su debida documentación.
- v. Crear y poner en marcha procedimientos destinados a comprobar, en forma periódica, si las políticas de gestión de riesgos y los controles internos están siendo aplicados por el personal a cargo, si las acciones adoptadas ante el incumplimiento de límites y controles se ajustan a los procedimientos definidos.
- vi. Informar al Directorio y al Gerente General de manera inmediata, sobre incumplimientos significativos en los límites y controles, a lo menos en forma trimestral para los otros incumplimientos.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Adicionalmente la Subgerencia de Compliance & AML, dependiente de la Gerencia Corporativa de Riesgos de Itaú Corpbanca, vela por el cumplimiento del Modelo de Prevención de Delitos en el contexto de la Ley N° 20.393 que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

(c) Programa de Gestión de Riesgos y Controles Internos

La forma en que se identificarán y cuantificarán los riesgos relevantes a los que se enfrenta en el desarrollo de sus funciones la Administradora, será a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC)

La búsqueda de mitigación de los riesgos relevados es por medio de políticas y procedimientos, los cuales se detallan a continuación:

(i) Políticas de Gestión de Riesgos y Controles Internos

La Administradora cuenta con una serie de políticas que permiten gestionar y asegurar el cumplimiento de una adecuada administración de riesgos, las cuales consideran como base la Circular N° 1.869 de la CMF. Las principales políticas son las siguientes:

- Política de Votación
- Política de Inversiones para la Gestión de Fondos de Terceros.
- Política de Tratamiento y Resolución de Conflicto de Interés.
- Política de Valorización de Instrumentos.
- Política Tratamiento Información Personas con Acceso a Información Privilegiada y Relacionadas.
- Política de Riesgo Operacional.
- Política de Riesgo de Mercado.
- Política de Riesgo de Liquidez.
- Política de Riesgo Crédito.
- Manual de Gestión de Riesgos y Control Interno.
- Política Publicidad.
- Política de Productos.
- Política Suitability.
- Política de Proveedores Financieros.
- Política Participating Affiliate Regime.
- Política de Habitualidad.
- Código de Autorregulación
- Análisis de Impacto de Riesgo (RIA)
- Análisis de Impacto en el Negocio (BIA)
- Plan de continuidad de Negocio (PCN)
- Código de Autorregulación.
- Manual de Gestión de Riesgos y Controles Internos.
- Manual de Manejo de Información de interés para el Mercado.
- Política de habitualidad.
- Política de Inversiones para la Gestión Fondos de Terceros.
- Política de Inversiones Responsables.
- Política de Productos.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

- Política de Proveedores Financieros.
- Política de Riesgo de Crédito de Terceros.
- Política de Riesgo de Liquidez.
- Política de Riesgo de Mercado.
- Política de Riesgo Operacional.
- Política de Tratamiento Información Personas con Acceso a Información Privilegiada y Relacionadas.
- Política de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés.
- Política de Valorización de Instrumentos.
- Política de Votación.
- Política Participating Affiliate Regime (PAR).
- Política Publicidad y Propaganda.
- Política Suitability.

De dichas políticas se desprenden procedimientos que dan a conocer controles específicos, con sus respectivos responsables para la mitigación de los riesgos relevados.

A las anteriores se le suman las Políticas de Itaú Corpbanca, a las que adhiere la Administradora en su calidad de empresa filial y se detallan a continuación:

- Código de Ética Banco Itaú Corpbanca
- Código de Conducta General
- Código de Conducta en el Mercado de Valores
- Política de Ciberseguridad
- Política de Contratación de Servicios de Auditoría Externa
- Política Corporativa de Continuidad del Negocio
- Política Corporativa de Gestión Integrada de Riesgo Operativo, Controles Internos y Compliance
- Política Corporativa de Seguridad de la Información
- Política de Creación, Modificación y Aprobación de Documentos Institucionales
- Política de Divulgación de Hechos Esenciales
- Política de Gobierno TI
- Política de Inversiones Financieras de Filiales y Oficinas en el Exterior
- Política de Nuevos Productos y Procesos
- Política de Operaciones con Partes Relacionadas
- Política de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Combate a Actos Ilícitos
- Política de Regalos e Invitaciones para Clientes y Terceros
- Política de Regalos e Invitaciones para Colaboradores
- Política de Riesgo Socioambiental
- Política de Sustentabilidad
- Política General de Gestión PEP
- Política Interna Auditoría Itaú Corpbanca
- Política Volcker Rule
- Política de Calidad (Parcial)
- Política de Gestión de Riesgo Operacional para Proveedores Itaú y Filiales
- Política de Gobierno Corporativo
- Política de Gobierno Coporativo de Sociedades Filiales

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

- Política Corporativa de Prevención de la Corrupción
- Manual de Manejo de Información para el Mercado
- Política de Ausencias Obligatorias.

(ii) Estrategias de Mitigación de Riesgos y Planes de Contingencia

El Gerente General o a quien delegue esta función, estará a cargo de las estrategias de mitigación de riesgos, los que consideran un proceso de muestreo de los controles clave para la evaluación semestral, de acuerdo al tamaño de las muestras definidas según la naturaleza de cada uno de los controles. Para el caso de la evaluación trimestral, se revisa la totalidad de las evidencias, que sustenten la realización de los controles.

El plan de contingencia RIA (Análisis del Impacto de Riesgo) y BIA (Análisis del Impacto en el Negocio), es actualizado por el Gerente de Operaciones, Productos y Riesgos de la administradora, y debe ser aprobado por el Directorio como mínimo dos veces al año.

Respecto a la ejecución de las pruebas, estas serán definidas dentro de la planificación de grupo Itaú Corpbanca y serán presentadas en el Comité de Gestión de Riesgos y Controles Internos de la Administradora, para la definición del alcance y resultados. En caso de ser necesario el seguimiento de los planes de acción se llevarán a cabo en dicho comité. Para todos los efectos el responsable de la ejecución de las pruebas es el Gerente de Operaciones, Productos y Riesgos de la Administradora.

(iii) Función de Control

La Administradora, por medio del “Encargado de Cumplimiento y Control Interno”, realiza diversas actividades para monitorear el cumplimiento de las políticas y procedimientos elaborados para los ciclos del negocio.

Para esto se debe de tener presente las siguientes obligaciones:

- Contar con un sistema que permita verificar que su personal conozca y cumpla con las políticas y procedimientos relacionados con la gestión de riesgos y control interno y con la estrategia de mitigación de riesgos y planes de contingencia, tocante a sus labores.

De acuerdo a lo anterior, se cuenta con la identificación de las personas de todos los niveles jerárquicos que se encargan de administrar las funciones de gestión de riesgos y control de manera cotidiana, la cual contiene un enunciado breve de sus respectivas responsabilidades (incluida la de resolver los incumplimientos de límites y otros actos de infracción).

- Las descripciones de cargo del personal encargado de la aplicación de las políticas de gestión de riesgos y control interno, son custodiadas por la Gerencia de Gestión de Personas de Itaú Corpbanca.

Es responsabilidad de dicha área mantener actualizadas las descripciones, incorporando o eliminando las funciones a los cargos, de acuerdo a las modificaciones que se realicen, como también incorporando los nuevos cargos que se crean o eliminando los que ya no son operativos.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Informes de Incumplimiento de Límites y Controles: La Administradora deberá emitir informes dirigidos a la Gerencia General y al Directorio para documentar las instancias de incumplimiento de límites y controles y las acciones adoptadas ante tales circunstancias.

Herramientas de Monitoreo: La Administradora deberá contar con las herramientas necesarias que le permitan monitorear la aplicación de los procedimientos de gestión de riesgos y control interno. Para ello podrá utilizar, entre otros, matrices de riesgos y controles, indicadores de riesgos; pérdidas operacionales, crediticias y de mercado; registro de hallazgos de auditoría y eventos de riesgos tecnológicos.

Mantenimiento Registro de Aportantes: La Administradora posee un proceso automatizado de actualización y mantenimiento del registro de aportantes en línea, el cual se encuentra disponible para los partícipes, tanto en sucursales como vía remota (Web). Lo anterior en cumplimiento con la NCG N° 368 o la que la modifique o reemplace.

Evaluaciones de la Exposición al Riesgo de los Fondos y Carteras Administradas: La Administradora deberá efectuar evaluaciones periódicas de la exposición al riesgo de los fondos y carteras administradas que gestiona, en relación a parámetros que la Administradora haya definido, especificando los responsables de efectuar esta labor.

Pruebas de Control: Se deberán efectuar pruebas periódicas a los mecanismos de control, con el fin de verificar su funcionamiento. Estas pruebas deberán incluir una evaluación de las instancias y situaciones en las que no se cumplan los límites y controles y otros errores en la administración de riesgos y de los planes de acción adoptados para solucionar dichas situaciones. Para ello, mantendrá la Matriz de Riesgos y Controles, en la que deberá identificar los controles claves que mitiguen los riesgos identificados en cada uno de los ciclos antes mencionados y efectuar las pruebas respectivas que verifiquen la efectividad de los controles.

Formulario de excepciones: En caso de existir excepciones de tipo comercial, transaccional, KYC, normativas, etc., todas estas, se deberán realizar por medio de un formulario de excepciones, el cual se encontrará publicado en la intranet, en el cual se indicará la fecha de compromiso de regularización, firma del solicitante y de quien aprueba dicha excepción, o vía correo electrónico, incorporando los antecedentes del caso solicitado.

Aprobación y Revisión de Procedimientos y Controles: La Administradora deberá contar con las herramientas necesarias que le permitan monitorear y evaluar los controles claves que forman parte integral de los procedimientos vigentes, lo cual realizará a través de una Matriz de Riesgos y Controles (MRC), así como también deberá velar por la evaluación y aprobación de nuevos controles y procedimientos implementados.

El área encargada de la evaluación de dichos procedimientos de control será el Área de Riesgo Operacional y Compliance de la Administradora.

La periodicidad de revisión y actualización de controles contenidos en la matriz de riesgo es anual, independiente del proceso de control de efectividad del sistema de control interno, que se realiza semestralmente, de acuerdo a lo requerido por la Circular N°1.869.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Adicionalmente la Administradora realiza un proceso semestral de certificación de procedimientos, en el cual se actualizan o ratifican los procedimientos que posean una antigüedad mayor o igual a 2 años, en el cual las áreas dueñas de los procesos deben efectuar un proceso de revisión de los procedimientos y posterior aprobación del Área de Riesgo Operacional y Compliance de la Administradora.

(g) Emisión de informes

El “Encargado de Cumplimiento y Control Interno” le corresponde la emisión de los siguientes informes:

- Acta de Comité Gestión de Riesgos y Controles Internos, de periodicidad mensual que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan.
- Un informe de periodicidad trimestral (al cierre de los meses de marzo; junio; septiembre y diciembre) que detalle los incumplimientos detectados de las políticas y procedimientos definidos en el periodo que se informa, por la aplicación de los mecanismos de control, las circunstancias de cada caso, las acciones correctivas adoptadas para evitar que se repitan. Este informe será enviado al Directorio y Gerente General en un plazo no superior a 15 días de finalizado el trimestre que se informa.
- Un informe de periodicidad semestral (Periodo de enero a junio y periodo de julio a diciembre) que detalle el funcionamiento del sistema de control durante los seis meses anteriores a la fecha de emisión. Este informe deberá incluir una descripción y opinión de cómo ha operado la estructura de control en los fondos y carteras administradas, respecto a los cuatro ciclos de negocio, esto es, ciclo de inversión; contabilidad y tesorería, aporte y rescate y administración.

(h) Gestión de Riesgo Financiero

Las mesas de inversión de la Administradora, son las áreas responsables de gestionar las carteras de inversión de los fondos y carteras administradas. La gestión consiste en administrar los riesgos de inflación, moneda, tasas de interés y liquidez, de modo de maximizar la rentabilidad, actuando dentro del marco de políticas corporativas y de la legislación y normas vigentes.

La Gerencia de Riesgos, cumple su función de control, siendo una unidad independiente a las áreas gestoras y responsable del Control y Medición del Riesgo Financiero (riesgo de mercado, riesgo de liquidez y crédito), así como de proponer a los comités respectivos, los límites para dichos riesgos, los que están establecidos en las políticas respectivas.

(i) Definición de límites

La Gerencia de Riesgos, propone un esquema de límites y alertas, cuantitativos y cualitativos, que afectan al riesgo de liquidez, de mercado y crédito; dichos límites han de ser autorizados en los comités que ameriten y debe responder a la política aprobada por el Directorio. Asimismo, realiza las mediciones periódicas del riesgo incurrido, desarrolla herramientas y modelos de valoración, realiza análisis periódicos de stress, medición del grado de concentración con contrapartes interbancarias, redacción de las políticas y

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

procedimientos, así como el seguimiento de los límites y alertas autorizados, que se revisan con periodicidad al menos anual.

(ii) Objetivos de la estructura de límites

La estructura de límites requiere llevar adelante un proceso que tiene en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos:

- Identificar y delimitar, de forma eficiente y comprensiva, los principales tipos de riesgos financieros incurridos, de modo que sean consistentes con la gestión del negocio y con la estrategia definida.
- Cuantificar y comunicar a las áreas de negocio los niveles y el perfil de riesgo que la alta dirección considera asumible, para evitar que se incurra en riesgos no deseados.
- Dar flexibilidad a las áreas de negocio en la toma de riesgos financieros de forma eficiente y oportuna según los cambios en el mercado, y en las estrategias de negocio, y siempre dentro de los niveles de riesgo que se consideren aceptables por la entidad.
- Permitir a los generadores de negocio una toma de riesgos prudente pero suficiente para alcanzar los resultados presupuestados.
- Delimitar el rango de productos y subyacentes en los que cada unidad de tesorería puede operar, teniendo en cuenta características como el modelo y sistemas de valoración, la liquidez de los instrumentos involucrados, etc.

(h) Principales riesgos

(x.1) Riesgo de liquidez

El Riesgo de Liquidez es aquel que se genera cuando las reservas y disponibilidades de un fondo no son suficientes para honrar sus obligaciones en el momento en que ocurren, como consecuencia de descalce de plazos o de volumen entre los flujos por pagar y recibir. Para la administración eficiente de este riesgo la Administradora implementó una Política de Liquidez que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de liquidez de la Administradora son:

- Mesas de Inversión.
- Área de Riesgos Financieros Administradora.
- Comité de Inversiones.

(x.1.1) Responsabilidades:

Mesas de Inversión

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales y reglas internas.
- Garantizar la solvencia de los fondos y carteras bajo su gestión.
- Incorporar dentro de la gestión las necesidades de liquidez de los fondos y carteras administradas.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Área de Riesgos Financieros Administradora.

Proponer límites de exposición al riesgo de liquidez para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.

- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Mensualmente informar los rompimientos al Comité de Inversiones de la Administradora el riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de liquidez de los fondos y carteras administradas;
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción;
- Desarrollar y proponer modelos para el control del riesgo de liquidez.

Comité de Inversiones

- Analizar periódicamente los límites y exposiciones de liquidez de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora

- Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de liquidez de un determinado fondo o cartera gestionada por esta Administradora.

(x.1.2) Reglas

Identificación

La gestión y control del riesgo de liquidez es realizado mediante la construcción de indicadores que permiten medir estadísticamente la liquidez de los activos que componen el fondo y/o carteras administradas, en base al comportamiento histórico de los rescates y aportes, de manera a determinar el riesgo de liquidez del fondo y/o cartera en análisis.

(x.1.3) Frecuencia

Diariamente Área de Riesgos Financieros Administradora hace el análisis e informa, a través de email, a las Gerencias de Renta Fija, Subgerencia Asset Allocation y Renta Variable, y a la Superintendencia de Gestión de Riesgos Financieros Itau Asset Brasil, las medidas estadísticas de liquidez de los fondos y carteras administradas.

(x.1.4) Medidas de control

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Las métricas que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de liquidez están contempladas en el Manual de Gestión de Riesgo de Liquidez de la Administradora.

(x.1.5) Activos de alta liquidez

Los activos de alta liquidez son aquellos que pueden ser liquidados en un día de negociación (días hábiles bancarios) normal considerando el promedio de negociación de los últimos tres meses del instrumento o vértice en cuestión y un factor de liquidez de 10% del mercado.

Como base para la determinación de los activos de alta liquidez susceptibles a ser adquiridos para las carteras del fondo, se descompuso a nivel agregado la cartera por clase de activo, se determinó que clase de activo cuenta con información estadística pública periódica y se estudiaron solo aquellas clases de activos en las cuales existía información estadística pública contenida en los sistemas de la Bolsa de Comercio de Santiago y Bloomberg:

Activos Seleccionados: Instrumentos emitidos por el Banco Central de Chile, Depósitos a Plazo emitidos por instituciones bancarias locales. Son considerados activos de alta liquidez aquella porción de la cartera que no supera el 30% del volumen promedio diario transado en ese instrumento por tranchas al vencimiento.

Para los activos seleccionados, se mantiene una base estadística periódicamente actualizada extraída directamente de las fuentes de información antes señaladas que permiten asegurar el cumplimiento de las condiciones de liquidez determinadas para cada clase de activo. Las condiciones de liquidez que debe cumplir cada clase de activo, ha sido consensuada con la Gerencia de Riesgo Financiero y Créditos de Itaú CorpBanca y se enmarca dentro de las políticas del Holding y en las buenas prácticas de mercado.

El siguiente cuadro muestra el porcentaje de activos de alta liquidez para este Fondo al 31 de diciembre del 2021 y 2020:

Fecha	Valor Activos de Alta Liquidez	Total Activo	% Activos de Alta Liquidez
	M\$	M\$	
31-12-2021	43.100.282	43.100.282	100,00
31-12-2020	40.753.227	40.753.227	100,00

Del cuadro anterior se puede apreciar que el Fondo mantiene un 100% (100% en 2020) invertido en activos de alta liquidez dejando en evidencia la alta liquidez del Fondo y el adecuado cumplimiento de las políticas definidas por esta Administradora.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

El siguiente cuadro ilustra la liquidez esperada de los activos mantenidos por este Fondo al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

Días de Vencimiento	2021		2020	
	M\$	%	M\$	%
0 a 30	20.392.037	47,31	12.472.838	30,61
31 a 60	15.746.679	36,53	11.605.527	28,48
61 a 90	5.963.819	13,84	4.475.412	10,98
91 a 120	951.571	2,21	4.780.014	11,73
121 a 180	-	-	2.510.916	6,16
181 a 360	-	-	4.697.314	11,53
Caja	46.176	0,11	211.206	0,52
Totales	43.100.282	100,00	40.753.227	100,00

(x.1.6) Tratamiento de excepciones

Toda excepción a la política deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos de la Administradora, quienes documentarán la excepción, solicitarán el plan de acción a las mesas de inversión y finalmente efectuarán el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras bajo gestión, el contrato de administración podrá establecer entre otras materias un límite de riesgo de liquidez previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

(x.2) Riesgo de crédito

Es la posibilidad de sufrir una pérdida originada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago. El incumplimiento suele estar motivado por una disminución en la solvencia de los agentes prestatarios por problemas de liquidez.

Para la administración del riesgo de crédito la Administradora ha implementado una “Política de Riesgo de Crédito” que establece los siguientes lineamientos:

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Crédito de la Administradora:

- Gerencia de Renta Variable y Research.
- Gerencia de Riesgos.
- Comité de Crédito.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(x.2.1) Responsabilidades

(x.2.1.1) Gerencia de Renta Variable y Research

- Elaborar un análisis detallado del riesgo de crédito de los emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas, utilizando la escala de rating y la metodología propia.
- Presentar a los comités competentes los resultados de los análisis, así como proponer límites de crédito.
- Monitorear el riesgo de crédito de emisores, grupos económicos y/u operaciones específicas que posean límites de crédito preestablecidos.
- Formalizar vía acta, los ratings y los límites de crédito establecidos por los comités competentes.

(x.2.1.2) Comité de crédito

- Aprueba los límites de crédito, el rating, el plazo de exposición y el porcentaje a tener (por fondo y consolidado) de un emisor y/o de una operación específica.

(x.2.1.3) Gerencia de Riesgos

- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de crédito de los fondos y carteras administradas, respetando las Normas Legales y Reglas Internas.
- Hacer seguimiento de los posibles incumplimientos, informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora sobre dichos incumplimientos y los planes de acción presentados por los Portfolio Managers para la regularización de los mismos.
- Generar informes diarios de seguimiento de las exposiciones de riesgo de crédito con las contrapartes informando a los Gerentes y Subgerentes de la Administradora de dichas exposiciones.
- Hacer seguimiento a solicitudes de excepción de líneas.

(x.2.1.4) Directorio de la Administradora

Tiene la facultad de vetar o disminuir la exposición de riesgo de crédito a un determinado emisor, para la gestión de los Fondos y Carteras Administradas.

(x.2.2) Reglas

(x.2.2.1) Líneas de créditos para instrumentos de deuda emitidos por Bancos, Instituciones Financieras y no Financieras

Como parte de las políticas de riesgo de crédito, se siguen diferentes criterios de riesgo al momento de asignar los límites de inversión por emisor y por instrumento:

- Línea de crédito aprobada para cada emisor.
- Límite máximo de deuda de un emisor.
- Límite máximo de exposición a un emisor por fondo.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(x.2.2.2) Línea de crédito aprobada para cada emisor

La línea de crédito aprobada para cada emisor considera la suma de la exposición de todos los fondos de terceros y carteras administradas a un emisor en particular.

Para aprobar una línea, el Área de Research informa sobre el emisor y los riesgos de crédito asociados, al Comité de Crédito.

(x.2.2.3) Límite máximo de deuda de un emisor

Este criterio indica el máximo de la deuda de un emisor que la Administradora puede tener invertido en ese emisor. Se define la deuda del emisor como la suma de todos sus depósitos, bonos, préstamos interbancarios, cuentas corrientes (para emisores financieros), etc.

(x.2.2.4) Límite máximo de exposición a un emisor por Fondo

Cada fondo mutuo podrá invertir como máximo un 20% de su total de activos en un mismo emisor. En la Política de Crédito podrán existir límites máximos a invertir por fondo por cada emisor que sea más restrictivos que la normativa local.

En el caso de un fondo de inversión, de un fondo mutuo de varios inversionistas y de las carteras discretivas, este límite corresponderá a lo que establezca el reglamento interno respectivo.

El siguiente cuadro ilustra la distribución por tipo de instrumento al 31 de diciembre del 2021 y 2020:

	2021		2020	
	MS	%	MS	%
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	31.692.618	73,53%	39.217.127	96,23%
Pagarés Descontables del Banco Central de Chile	11.361.488	26,36%	324.984	0,80%
Caja	46.176	0,11%	211.206	0,52%
Pacto de Compra con Compromiso de Venta	-	0,00%	999.910	2,45%
Totales	43.100.282	100,00%	40.753.227	100,00%

El siguiente cuadro ilustra los cinco principales emisores al 31 de diciembre del 2021 y 2020:

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Principales Cinco Emisores	2021		Principales Cinco Emisores	2020	
	M\$	%		M\$	%
Republica de Chile	11.361.488	26,36%	Scotiabank Chile	7.431.967	18,24%
Scotiabank Chile	8.038.821	18,65%	Itaú Corpbanca	6.228.422	15,28%
Banco Santander Chile	7.327.331	17,00%	Banco de Credito e Inversiones	6.184.738	15,18%
Itaú Corpbanca	6.850.632	15,89%	Banco Bice	4.510.433	11,07%
Banco de Credito e Inversiones	4.996.067	11,59%	Banco del Estado de Chile	4.376.376	10,75%
Total	38.574.339	89,49%	Total	28.731.936	70,50%

(x.2.3) Política de Endeudamiento

Para dar cumplimiento a la Norma de Carácter General N°365 y N°376 de la Comisión para el Mercado Financiero, o aquella que la modifique o reemplace, la Administradora establece a través de la Política Crédito que controlará la exposición a endeudamiento de sus fondos individualmente, considerando:

- La suma de todos los pasivos exigibles de corto plazo, que son resultado de la contratación de créditos bancarios, ventas con pactos de retro-compra o líneas de crédito financieras y/o bancarias, ya sea para el pago de rescate de cuotas o para inversión;
- Las operaciones de compra de instrumentos cuyo plazo de liquidación supere los 5 días desde la fecha de dicha negociación;
- La suma del resultado financiero respecto a las operaciones de derivados OTC (forwards, swaps, etc.) contabilizado a la fecha de análisis;
- Los márgenes depositados como garantía de las operaciones de derivados en bolsa (futuros, opciones, etc.).

El límite de endeudamiento deberá establecerse en el Reglamento Interno del fondo, así como en el IPS del mismo.

Tratamiento de Excepciones

Toda excepción a esta política deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos de la Administradora, esta última documentará la excepción, solicitará el plan de acción a las mesas de inversión, y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

(x.3) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado es el derivado de la incertidumbre en la evolución futura de los mercados, propia de la actividad financiera. Se genera mediante la variación de los precios y las tasas de interés de los instrumentos financieros a través de sus negociaciones en el (mercado primario y secundario de interés, acciones, valores, divisas, commodities, instrumentos públicos y privados, etc.), considerando también los cambios en correlación entre ellos y su volatilidad.

La Administradora para la gestión de estos riesgos ha implementado una “Política de Riesgo de Mercado” aprobada por el Directorio que cubre todos los fondos gestionados.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Las unidades que participan en el control y gestión del riesgo de Mercado de la Administradora son:

- Mesas de Inversión.
- Gerencia de Riesgos.
- Comité de Inversiones.

(x.3.1) Responsabilidades

Mesas de Inversión

- Mantener encuadrada la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Presentar un plan de acción y justificación, en caso en que cualquier límite sea alcanzado de manera activa o pasiva.

Gerencia de Riesgos

- Garantizar la observancia de la Gobernancia de la Política de Riesgo de Mercado en la Administradora.
- Proponer límites de exposición al riesgo de mercado para cada fondo y cartera gestionada por la Administradora, así como revisar periódicamente si los límites vigentes son adecuados.
- Monitorear el encuadramiento de la exposición de riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, respetando las normas legales, reglas internas y contratos de administración de carteras.
- Generar informes diarios de seguimiento del riesgo de mercado de los fondos y carteras administradas, estos informes deben ser enviados para las mesas de inversión.
- Hacer seguimiento a los incumplimientos y aprobar los planes de acción propuestos.
- Desarrollar y proponer modelos para el control de riesgos de mercado.

Comité de Inversiones

Analizar periódicamente los límites y exposiciones de riesgo de mercado de los fondos y/o carteras gestionadas por esta Administradora.

Directorio de la Administradora

Tiene la facultad de solicitar la disminución de la exposición de riesgo de mercado de un determinado fondo o cartera gestionadas por esta Administradora.

(x.3.2) Reglas

El proceso de supervisión del riesgo de mercado debe ser capaz de identificar las operaciones diarias y cuantificar los riesgos de las carteras y fondos por factores de riesgo, para apoyar la gestión de negocios adecuadamente. Las metodologías de riesgo de mercado se describen en el Manual de Gestión de Riesgos Financieros que es revisado cuando lo amerite. Dicho Manual debe ser solicitado a la Gerencia de Riesgos.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(x.3.3) Frecuencia

La frecuencia de los informes del análisis de riesgo de mercado es diaria, en el que los informes de riesgo de mercado se generan para los responsables de áreas de decisión en la Administradora. La Gerencia de Riesgos es responsable de la claridad, precisión y puntualidad en el envío de información sobre el control de riesgo de mercado. Se revisan de forma periódica, la concentración de exposición al riesgo de la cartera de acuerdo a la legislación vigente, IPS y Contratos de Administración de Carteras.

(x.3.4) Medidas de control

Las métricas de análisis que son utilizadas para medir y controlar el riesgo de mercado están reflejadas en el Manual de Gestión de Riesgo Mercado de la Administradora.

(x.3.5) Tratamiento de excepciones

Toda excepción a la política deberá ser autorizada por la Gerencia de Riesgos de la Administradora, quien documentará la excepción, solicitará el plan de acción y finalmente efectuará el control de implementación del plan de acción propuesto.

En el caso de las carteras administradas bajo gestión, el Contrato de Administración podrá establecer entre otras materias límites de riesgo de mercado previamente acordado entre las partes que lo suscriben, en cuyo caso será este límite el que prime y el que se controlará periódicamente.

(x.4) Riesgo de tipo de cambio

El riesgo cambiario surge cuando el valor de transacciones futuras, activos monetarios y pasivos monetarios reconocidos y denominados en otras monedas distintas a la utilizada por el fondo para calcular su valor cuota, fluctúan debido a variaciones en los tipos de cambio.

El siguiente cuadro resume los activos y pasivos del Fondo al 31 de diciembre del 2021 y 2020, tanto monetarios como no monetarios que son denominados en moneda distinta al peso chileno:

2021	Moneda	Pesos Chilenos	Dólar	Total
	Presentación		Americano	MS
Activos Monetarios	M\$	43.100.282	-	43.100.282
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		43.100.282	-	43.100.282
Pasivos Monetarios	M\$	50.562	-	50.562
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		50.562	-	50.562

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

	Moneda	Pesos Chilenos	Dólar	Total
2020	Presentación		Americano	M\$
Activos Monetarios	M\$	40.753.227	-	40.753.227
Activos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		40.753.227	-	40.753.227
Pasivos Monetarios	M\$	9.519	-	9.519
Pasivos No Monetarios	M\$	-	-	-
Total		9.519	-	9.519

Del cuadro anterior se puede deducir claramente que el Fondo no tiene activos o pasivos distintos del peso chileno y por lo tanto no está afecto al riesgo de tipo de cambio en la valorización de sus activos.

(x.5) Criterios de valorización

Actualmente y de acuerdo a lo establecido en la Circular N°1.579 del 17 de enero de 2002, los instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo se presentan valorizados de acuerdo al valor resultante de actualizar los pagos futuros de cada instrumento utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de Compra). Sin perjuicio de lo anterior la Sociedad Administradora en cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Circular N°1.990 del 28 de octubre de 2010 implemento criterios como parte de la política de inversiones de la Administradora una “Política de Ajuste para Fondos Cortos”.

Esta política establece los siguientes criterios:

(x.5.1) Ajustes a nivel de instrumentos

Ante desviaciones superiores a un 0,6% del valor presente de un instrumento nominal valorizado a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, utilizando la tasa de mercado.

Ante desviaciones superiores a un 0,8% del valor presente de un instrumento denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, considerando su valorización a TIR de compra o a la última tasa de valorización según corresponda, respecto a su valorización a tasa de mercado, se procederá a ajustar la valorización del instrumento en cuestión, utilizando la tasa de mercado.

Una vez efectuados todos los ajustes en los instrumentos que cumplen con la condición anterior, se verifica la existencia de desviación a nivel de cartera y se procede de acuerdo a lo descrito en el punto b) siguiente.

(x.5.2) Ajustes a nivel de cartera:

Ante la existencia de desviaciones superiores a un 0,1% del valor presente de la cartera valorizados sus instrumentos a TIR de compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, respecto a su valorización a tasa de mercado, se efectuarán ajustes en uno o más de los instrumentos componentes de la

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

cartera del fondo, de manera tal que dicha desviación de reduzca a porcentajes menores a 0,1% de la siguiente forma:

Se procede a confeccionar un ranking de Gaps porcentual (%) con los instrumentos nominales e instrumentos denominado en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, que no fueron ajustados en el proceso inicial, luego se procederá a ajustar el instrumento que presenta mayor desviación y así sucesivamente hasta lograr que la cartera se ajuste a los niveles establecidos.

(x.5.3) Ajustes para operaciones sintéticas

Para este tipo de operación los ajustes se realizarán considerando la desviación existente entre el valor de mercado del depósito a plazo que hace parte del sintético en relación a su valor calculado a tasa de compra del mismo instrumento. En el caso que la desviación sea superior a los límites indicados por la Comisión para el Mercado Financiero mediante la Circular N°1.990 o la que la modifique o reemplace, se ajustaran tanto el depósito a plazo como el forward asociado a esta operación sintética.

La Política de Ajuste para Fondos Cortos es revisada y evaluada periódicamente por la sociedad Administradora, cualquier modificación deberá ser aprobada por el Directorio.

2021

Distribución por tipo Instrumento	Cartera de		Diferencia	
	Inversiones a TIR de Compra	Cartera de Inversiones a TIR de Mercado		
	M\$	M\$	M\$	%
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	31.689.192	31.692.618	(3.426)	(0,0001)
Pagares Descontables del Banco Central de Chile	11.360.238	11.361.488	(1.250)	(0,0001)
Total	43.049.430	43.054.106	(4.676)	(0,0002)

Respecto al cuadro anterior al 31 de diciembre de 2021, no fue necesario realizar ajustes a nivel de instrumentos, dado que se no generaron desviaciones con respecto al valor de mercado de los instrumentos superiores a 0,6%.

A nivel de cartera no fue necesario realizar ajuste dado que no existió una desviación superior 0,1% respecto a la cartera valorizada a mercado.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

2020

Distribución por tipo Instrumento	Cartera de Inversiones a TIR de Compra	Cartera de Inversiones a TIR de Mercado	Diferencia	
	MS	MS	MS	%
Depósitos a Plazo Fijo con Vencimiento a Corto Plazo	39.216.804	39.217.127	(323)	(0,0000)
Pacto de Compra con Compromiso de Venta	999.906	999.910	(4)	(0,0000)
Pagares Descontables del Banco Central de Chile	324.982	324.984	(2)	(0,0000)
Total	40.541.692	40.542.021	(329)	(0,0000)

Respecto al cuadro anterior al 31 de diciembre de 2020, no fue necesario realizar ajustes a nivel de instrumentos, dado que no se generaron desviaciones con respecto al valor de mercado de los instrumentos superiores a 0,6%.

A nivel de cartera no fue necesario realizar ajuste dado que no existió una desviación superior 0,1% respecto a la cartera valorizada a mercado.

(x.5.4) Pruebas de Stress Testing

(x.5.4.1) Valoración de carteras

El proceso de valoración de las carteras de Fondos Mutuos Tipo 1 es realizado utilizando la TIR de Compra o a la última tasa de valorización según correspondiere, considerando los ajustes a nivel cartera y a nivel instrumentos.

En la valorización de la cartera de inversión, se contabilizan anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización.

(x.5.4.2) Escenarios

Para el cálculo de Stress Testing debemos aplicar choques a las tasas de mercado de los activos.

Estos choques deberán ser acordados entre el área de Riesgos Financieros y los gestores de Renta Fija, estos escenarios deben considerar las condiciones actuales del mercado y potenciales choques de tasas de interés.

(x.5.4.3) Tests de estrés

Una vez definidos los escenarios para las tasas de mercado, es necesario revalorar los instrumentos financieros con intención de dimensionar el impacto en las carteras de inversión frente a un cambio hipotético en estas tasas.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Los choques definidos acordados son aplicados a las tasas de mercado de cada instrumento que es revalorizado a esta tasa estresada. De esta manera tomamos el valor presente del instrumento valorizado a tasa de mercado menos el valor Presente del Instrumento valorizado a tasa estresada. Los GAPS presentados son sumados a fin de obtener el GAP total de la cartera. Este proceso se repite para todos los escenarios de estrés pre definidos.

Los resultados individuales por instrumento y el resultado agregado por fondo deben servir como indicador a la Gerencia de Riesgos y a la Gerencia de Renta Fija para comparación con los precios de mercado y como un indicador de la probabilidad o proximidad de un ajuste a nivel instrumento o a nivel cartera conforme descrito en esta política.

Cálculo de Valor en Riesgo Estadístico (VaR – Value at Risk): medida estadística que proporciona la máxima pérdida económica potencial bajo un cierto nivel de confianza, en un determinado intervalo de tiempo.

El cálculo del VaR permite determinar la pérdida máxima potencial bajo un cierto nivel de confianza y horizonte de tiempo basado en la evolución histórica de las condiciones de mercado.

Para el cálculo del VaR estimado, esta Administradora realiza un análisis estadístico con datos históricos de un año, con un nivel de confianza de 95%, arrojando como resultado la pérdida potencial del fondo si las posiciones actuales permanecieran sin alteraciones durante un día hábil. La medición es sometida a pruebas retrospectivas que permiten verificar que las pérdidas diarias efectivamente ocurridas no excedan el VaR más de una vez cada 100 días. El resultado es monitoreado diariamente para probar la validez de los supuestos, hipótesis y la adecuación de los parámetros y factores de riesgo que se emplean en el cálculo del VaR.

El siguiente cuadro ilustra el Valor en Riesgo para este Fondo al 31 de diciembre del 2021 y 2020:

Fecha	Medida de Riesgo	Total Cartera	Pérdida Financiera Estimada	%
31-12-2021	VaR	43.100.282	(11.245)	0,0261
31-12-2020	VaR	40.753.227	(5.853)	0,0144

El siguiente cuadro ilustra los escenarios previstos y el resultado de aplicar el Stress Test a la cartera de deuda del Fondo segmentando los instrumentos que la componen por días al vencimiento al 31 de diciembre de 2021 y 2020:

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Escenarios	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
	%	%	%
0 a 30	(0,20)	(0,50)	(0,20)
31 a 60	(0,20)	(0,40)	(0,20)
61 a 90	(0,20)	(0,40)	(0,20)
91 a 120	(0,20)	(0,40)	(0,20)
121 a 180	(0,10)	(0,30)	(0,20)
181 a 210	(0,10)	(0,30)	(0,20)
211 a 361	(0,10)	(0,10)	(0,20)
Sobre 360	(0,10)	(0,10)	(0,20)
2021			
Pérdida estimada M\$	(3.349,35)	(4.983,65)	(3.349,35)
Pérdida estimada %	(0,01)	(0,01)	(0,01)
2020			
Pérdida estimada M\$	(17.955,89)	(32.154,33)	(21.931,51)
Pérdida estimada %	(0,04)	(0,08)	(0,05)

(x.6) Riesgo de Capital

El capital del fondo está compuesto por los activos atribuibles a los partícipes de las cuotas en circulación. El importe de activos netos atribuibles a partícipes de cuotas en circulación puede variar de manera significativa diariamente, ya que el Fondo está sujeto a suscripciones y rescates diarios a discreción de los partícipes de cuotas. El objetivo del Fondo cuando administra capital es salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como una empresa en marcha con el objeto de proporcionar rentabilidad para los partícipes y mantener una sólida base de capital para apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

(6) Juicios y estimaciones contables críticas

Estimaciones contables críticas

La Administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados. Las estimaciones y supuestos que tienen un riesgo significativo de causar ajustes importantes a los valores contables de activos y pasivos dentro del próximo ejercicio financiero se describen a continuación.

(i) Valor razonable de instrumentos financieros derivados

Eventualmente el Fondo podía mantener instrumentos financieros que no son cotizados en mercados activos, tales como derivados extrabursátiles. Los valores razonables de tales instrumentos se determinan utilizando la información entregada por la agencia proveedora de precios Risk América. Esa información es validada y periódicamente revisada por personal experimentado del Fondo, independiente de la entidad que las creó.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(ii) La política de inversión del Fondo

La política de inversión del Fondo determinada por su Reglamento Interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

(7) **Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efectos en resultado.

(8) **Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados, entregados en garantía**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía.

(9) **Activos financieros a costo amortizado**

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle de los activos financieros a costo amortizado es el siguiente:

(a) **Activos**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	M\$	M\$
Activos financieros a costo amortizado		
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	43.054.106	40.542.021
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	-	-
Totales	<u>43.054.106</u>	<u>40.542.021</u>

(b) **Efectos en resultados**

	<u>2021</u>	<u>2020</u>
	M\$	M\$
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	-	-
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	-	-
Total ganancias/(pérdidas)	-	-
Otros cambios netos en el costo amortizado sobre activos financieros a costo amortizado con efecto en resultados	(1)	-
Otros cambios netos en el costo amortizado sobre activos designados al inicio a costo amortizado con efecto en resultados	-	-
Total ganancias/(pérdidas)	<u>(1)</u>	<u>-</u>

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(c) Composición de la cartera

Instrumento	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos	Nacional	Extranjero	Total	% de activos netos
	MS	MS	MS		MS	MS	MS	
i) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o pag. Bcos e Inst. Fin.	31.692.618	-	31.692.618	73,6186	39.217.127	-	39.217.127	96,2532
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	11.361.488	-	11.361.488	26,3915	324.984	-	324.984	0,7976
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotales	43.054.106	-	43.054.106	100,0102	39.542.111	-	39.542.111	97
ii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de securitización	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	999.910	-	999.910	2,4541
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	999.910	-	999.910	2,4541
Total	43.054.106	-	43.054.106	100,0102	40.542.021	-	40.542.021	99,5050

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Para incrementar la coherencia y comparabilidad de las mediciones del valor razonable e información a revelar relacionada, la NIIF 13 (Medición del Valor Razonable) establece una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles los datos de entrada de las técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable otorga la mayor prioridad a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la menor prioridad a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3). La jerarquía para los instrumentos financieros medidos a valor razonable del Fondo son las siguientes:

- Inversiones financieras - Nivel 1

El fondo no mantiene inversiones financieras que se valoricen en precios de Nivel II o Nivel III.

(d) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

	<u>2021</u> M\$	<u>2020</u> M\$
Saldo de Inicio al 1 de enero	40.542.021	28.738.280
Intereses y reajustes	489.451	323.305
Diferencias de cambio	-	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el costo amortizado	-	-
Compras	610.776.533	451.475.635
Ventas	(608.264.447)	(439.671.894)
Provisión por deterioro	-	-
Otros movimientos	(489.452)	(323.305)
Saldo final al 31 de diciembre	<u>43.054.106</u>	<u>40.542.021</u>

(10) Cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee cuentas por cobrar y por pagar a intermediarios.

(11) Otras cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar

(a) Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee otras cuentas por cobrar.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(b) Otras documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo posee los siguientes documentos y cuentas por pagar:

	2021	2020
	M\$	M\$
Gastos por pagar Exento de IVA	4.364	3.492
Otras cuentas por pagar	934	620
Saldo final	5.298	4.112

(12) Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

(13) Otros activos y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

(14) Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el detalle de los intereses y reajuste es el siguiente:

	2021	2020
	M\$	M\$
Efectivo y efectivo equivalente		
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados:		
A valor razonable con efecto en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	489.451	323.305
Total	489.451	323.305

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(15) Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo equivalente comprende los siguientes saldos:

	2021	2020
	M\$	M\$
Efectivo en bancos	46.176	211.206
Depósitos a corto plazo	-	-
Otros	-	-
Total	46.176	211.206

	2020	2020
	M\$	M\$
Pesos chilenos	46.176	211.206
Dólares estadounidenses	-	-
Otras monedas	-	-
Saldo final	46.176	211.206

(16) Cuotas en circulación

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas Serie F1 y C (según se detalla en Nota 2), las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo atribuibles a los partícipes de cuotas en circulación. El Fondo será valorizado diariamente de acuerdo a la legislación vigente y los aportes se representarán por cuotas expresadas en pesos de Chile. Las cuotas de una misma serie son de igual valor y características.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las cuotas en circulación de las Series y valor cuota se indican a continuación:

2021			2020		
Serie	Cuotas en circulación	Valor Cuota	Serie	Cuotas en circulación	Valor Cuota
		\$			\$
F1	26.624.423,9629	1.616,3402	F1	25.333.590,6792	1.608,1502
C	9.554,5906	1.631,9948	C	2.149	1.623,7280

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie ascendente a \$1.000 para todas las series.

El pago de los rescates se hará dentro de un plazo no mayor a 1 día hábil bancario.

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Las principales características propias de las series establecidas según su Reglamento Interno, se muestran en el siguiente cuadro:

Denominación	Requisitos de Ingreso	Valor cuota inicial	Otras características relevantes
FI (Continuadora serie M1)	i) Tener domicilio o residencia en Chile.	\$1.567,1682	No tiene
C	i) Tener domicilio o residencia en Chile.	\$1.000	Serie cerrada para nuevos aportes.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 5, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates, siendo tal liquidez aumentada por la enajenación de acciones cotizadas en bolsa donde sea necesario.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2.

El valor del activo neto por Serie se detalla a continuación:

2021		
Serie F1	Serie C	Total
43.034.127	15.593	43.049.720

2020		
Serie F1	Serie C	Total
40.740.219	3.489	40.743.708

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Durante el año 2021 y 2020, el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

	2021		
	Serie F1	Serie C	Total
Saldo de Inicio al 1 de enero	25.333.590,6792	2.148,5082	25.335.739,1874
Cuotas suscritas	133.685.399,8526	192.454,9018	133.877.854,7544
Cuotas rescatadas	(132.394.566,5689)	(185.048,8194)	(132.579.615,3883)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	26.624.423,9629	9.554,5906	26.633.978,5535

	2020		
	Serie F1	Serie C	Total
Saldo de Inicio al 1 de enero	18.029.575,6898	2.148,5082	18.031.724,1980
Cuotas suscritas	383.053.378,5719	-	383.053.378,5719
Cuotas rescatadas	(375.749.363,5825)	-	(375.749.363,5825)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	25.333.590,6792	2.148,5082	25.335.739,1874

(17) Distribución de beneficios a los partícipes

Durante 2021 y 2020, el Fondo no ha realizado distribución alguna de beneficios a los partícipes.

(18) Rentabilidad del Fondo

(a) Rentabilidad nominal

Durante 2021 y 2020, el detalle de la rentabilidad del Fondo es el siguiente:

	2021	
	Rentabilidad Mensual	
	Serie F1	Serie C
	%	%
Enero	0,01040	0,01030
Febrero	0,00890	0,00890
Marzo	0,00950	0,00950
Abril	0,00750	0,00750
Mayo	0,00550	0,00550
Junio	0,00480	0,00480
Julio	0,00800	0,00800
Agosto	0,01040	0,01040
Septiembre	0,03020	0,03020
Octubre	0,08510	0,08510
Noviembre	0,13110	0,13110
Diciembre	0,19690	0,19690

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Tipo de Series	Rentabilidad Acumulada		
	Último año	Últimos dos	Últimos tres
	%	%	%
Serie F1	0,5093	0,8966	2,4501
Serie C	0,5091	0,8935	2,4471

2020

	Rentabilidad Mensual	
	Serie F1	Serie C
	%	%
Enero	0,06270	0,06270
Febrero	0,05610	0,05620
Marzo	0,05860	0,05870
Abril	0,12040	0,11780
Mayo	0,01480	0,01480
Junio	0,01020	0,01020
Julio	0,01040	0,01050
Agosto	0,01040	0,01020
Septiembre	0,01010	0,01030
Octubre	0,01040	0,01030
Noviembre	0,01020	0,01000
Diciembre	0,01030	0,01010

Tipo de Series	Rentabilidad Acumulada		
	Último año	Últimos dos años	Últimos tres años
	%	%	%
Serie F1	0,3854	1,9310	3,5460
Serie C	0,3824	1,9281	3,5430

(b) Rentabilidad real – Serie APV

Durante el año 2021 y 2020, Fondo no posee series destinadas a construir planes de ahorro previsional voluntario o colectivo, por lo tanto, no hay información de rentabilidad real.

(19) Partes relacionadas

Se considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

(a) Remuneración por administración

El Fondo es administrado por Itaú Administradora General de Fondos S.A. (la Administradora”), una Sociedad Administradora de Fondos constituida en Chile. La sociedad Administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del Fondo, pagaderos mensualmente utilizando las siguientes tasas anuales:

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

<u>Serie</u>	<u>Cuotas en circulación</u>
F1	Hasta 1,19% Anual IVA incluido.
C	Hasta 1,19% Anual IVA incluido.

El total de remuneración por Administración del ejercicio ascendió a M\$249.277 (M\$188.935 para el 2020) adeudándose M\$45.264 (M\$5.407 al 31 de diciembre de 2020) por remuneración por pagar a Itaú Administradora General de Fondos S.A. al cierre del ejercicio.

(b) Tenencia de cuotas por la Administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La Administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de Administración, mantienen las siguientes cuotas del Fondo según se detalla a continuación:

2021

<u>Serie FI</u>	<u>%</u>	<u>Número de cuotas a comienzos del ejercicio</u>	<u>Número de cuotas adquiridas en el año</u>	<u>Número de cuotas rescatadas en el año</u>	<u>Número de cuotas al cierre del ejercicio</u>	<u>Monto en cuotas al cierre del ejercicio (en miles)</u>
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	1.041.000,2576	1.041.000,2576	-	-

Serie C

<u>Serie C</u>	<u>%</u>	<u>Número de cuotas a comienzos del ejercicio</u>	<u>Número de cuotas adquiridas en el año</u>	<u>Número de cuotas rescatadas en el año</u>	<u>Número de cuotas al cierre del ejercicio</u>	<u>Monto en cuotas al cierre del ejercicio (en miles)</u>
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,1660	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-

2020

<u>Serie FI</u>	<u>%</u>	<u>Número de cuotas a comienzos del ejercicio</u>	<u>Número de cuotas adquiridas en el año</u>	<u>Número de cuotas rescatadas en el año</u>	<u>Número de cuotas al cierre del ejercicio</u>	<u>Monto en cuotas al cierre del ejercicio (en miles)</u>
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,0000	0,6383	7.700.734,7741	7.700.735,4124	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Serie C	%	Número de cuotas a comienzos del ejercicio	Número de cuotas adquiridas en el año	Número de cuotas rescatadas en el año	Número de cuotas al cierre del ejercicio	Monto en cuotas al cierre del ejercicio (en miles)
Sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personas relacionadas	0,1660	-	-	-	-	-
Accionistas de la sociedad administradora	0,0000	-	-	-	-	-
Personal clave de la administración	0,0000	-	-	-	-	-

(20) Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, no se ha incurrido en gastos de operación que sean atribuibles al Fondo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno.

(21) Custodia de valores (Norma de Carácter General N°235 de 2009)

El detalle al 31 de diciembre de 2021 y 2020 de los valores en custodia mantenidos por el Fondo en su cartera de inversión, en los términos que se solicita en el Título VI de la Norma de Carácter General N°235 de 2009, o la que modifique o reemplace, es el siguiente:

Entidades	Custodia de Valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
M\$			M\$			
Empresas de Depósito de Valores- Custodia Encargada por Sociedad Administradora	43.054.106	100,0000	99,8929%	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores- Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Totales	43.054.106	100,0000	99,8929%	-	-	-
Entidades	Custodia de Valores					
	Custodia nacional			Custodia extranjera		
	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales	% sobre total Activo del Fondo	Monto Custodiado	% sobre total inversiones en Instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros	% sobre total Activo del Fondo
M\$			M\$			
Empresas de Depósito de Valores- Custodia Encargada por Sociedad Administradora	40.542.021	100,0000	99,4817	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores- Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Totales	40.542.021	100,0000	99,4817	-	-	-

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(22) Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2021, el Fondo no posee excesos de inversión.

(23) Garantía constituida por la Sociedad Administradora en beneficio del fondo (Artículo 12 y 13, Ley Única de Fondos N° 20.712)

Al 31 de diciembre de 2021, el detalle de la garantía es el siguiente:

Naturaleza	N° Boleta	Emisor	Representante de los Beneficios	Monto UF	Vigencia (Desde - Hasta)
Boleta de Garantía	55169	Itaú Corpbanca	Itaú Corpbanca	13.775	10/01/2021 - 10/01/202

(24) Garantía Fondos Mutuos estructurados garantizados

El Fondo ha sido definido como un Fondo Tipo 1, por tanto, esta revelación no es aplicable.

(25) Inversión sin valorización

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Fondo no presenta inversiones sin valor que informar.

(26) Operaciones de compra con retroventa

Durante el año 2021 y 2020, el Fondo no ha realizado operaciones de compra con retroventa.

(27) Información Estadística

A continuación, se presenta información estadística por series de cuotas, según corresponda, al último día de cada mes del ejercicio que se informa, de acuerdo al siguiente cuadro:

2021:

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros

por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Serie F1

Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneracion Devengada Acumulada en el mes que se informa(Incluyendo		N° Participes
			I.V.A.)		
Ene-21	1.608,3171	40.344.916		5.453	4.756
Feb-21	1.608,4597	46.798.609		10.698	4.797
Mar-21	1.608,6126	45.960.932		16.860	4.923
Abr-21	1.608,7338	48.556.462		23.807	4.766
May-21	1.608,8220	52.664.482		32.812	4.763
Jun-21	1.608,8990	51.467.018		42.590	4.767
Jul-21	1.609,0271	50.220.113		57.098	4.744
Ago-21	1.609,1950	52.250.652		78.427	4.866
Sep-21	1.609,6816	49.944.144		113.151	4.710
Oct-21	1.611,0520	49.189.681		159.349	4.695
Nov-21	1.613,1633	45.456.346		203.793	4.609
Dic-21	1.616,3402	43.100.282		249.041	4.580

Serie C

Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneracion Devengada Acumulada en el mes que se informa(Incluyendo		N° Participes
			I.V.A.)		
Ene-21	1.623,8955	40.344.916		5	20
Feb-21	1.624,0393	46.798.609		14	20
Mar-21	1.624,1937	45.960.932		24	20
Abr-21	1.624,3157	48.556.462		34	20
May-21	1.624,4049	52.664.482		51	21
Jun-21	1.624,4826	51.467.018		79	21
Jul-21	1.624,6121	50.220.113		149	20
Ago-21	1.624,7812	52.250.652		179	19
Sep-21	1.625,2720	49.944.144		191	19
Oct-21	1.626,6547	49.189.681		205	19
Nov-21	1.628,7870	45.456.346		221	19
Dic-21	1.631,9948	43.100.282		236	19

2020:

2020

Serie F1

Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneracion Devengada Acumulada en el mes que se informa(Incluyendo		N° Participes
			I.V.A.)		
Enero	1.602,9817	30.017.056		30.655	5.063
Febrero	1.603,8814	32.865.145		60.197	4.909
Marzo	1.604,8212	29.336.717		92.475	4.762
Abril	1.606,7541	40.243.469		117.005	4.900
Mayo	1.606,9925	37.218.102		136.348	4.842
Junio	1.607,1571	33.364.927		148.115	4.827
Julio	1.607,3246	41.672.370		157.983	5.012
Agosto	1.607,4925	38.128.225		165.951	4.813
Septiembre	1.607,6553	40.360.544		172.169	4.822
Octubre	1.607,8219	43.848.012		178.134	4.901
Noviembre	1.607,9851	41.367.471		183.509	4.804
Diciembre	1.608,1502	40.753.227		188.916	4.810

FONDO MUTUO ITAÚ CONVENIENCIA

Notas a los Estados Financieros
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

Serie C

Mes	Valor Cuota	Total Activos	Remuneracion Devengada Acumulada en el mes que se informa(Incluyendo		N° Participes
			I.V.A.)		
Enero	1.618,5570	30.017.056		4	19
Febrero	1.619,4665	32.865.145		7	19
Marzo	1.620,4174	29.336.717		10	19
Abril	1.622,3266	40.243.469		13	19
Mayo	1.622,5663	37.218.102		15	19
Junio	1.622,7325	33.364.927		16	19
Julio	1.622,9023	41.672.370		17	19
Agosto	1.623,0680	38.128.225		18	19
Septiembre	1.623,2347	40.360.544		18	19
Octubre	1.623,4018	43.848.012		19	19
Noviembre	1.623,5642	41.367.471		19	19
Diciembre	1.623,7280	40.753.227		20	19

(28) Sanciones

Durante 2021 y 2020, el Fondo ni la Sociedad Administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

(29) Hechos relevantes

Durante el año 2021, el Fondo ni la Sociedad administradora tuvieron hechos relevantes a informar.

(30) Hechos posteriores

10 de enero de 2022 la Sociedad Administradora renovó la Boleta de Garantía N°81551 por UF 14.878 constituida en beneficio del Fondo y con vigencia hasta el 10 de enero de 2023.

Entre el 1 de enero de 2022 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros (29 de marzo de 2022), no han ocurrido otros hechos posteriores de carácter financiero o de otra índole, que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los presentes estados financieros.